

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000011

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE CON-
JUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A.

Se comunica al público que CONJUNTO CLINICO NACIONAL
CONCLINA C.A. reformó sus estatutos por escritura públi-
ca otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón
Quito el 6 de octubre de 1995. Fue aprobada por la Su-
perintendencia de Compañías mediante Resolución
N°96-J.J.I. 0244
de 23 ENE. 1996
y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón **Quito,**

el 05 de febrero de 1996.

En virtud de la presente escritura pública se reforma
el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO
QUINTO.- El capital autorizado es de veinte y cuatro
mil millones de sucres (S/24.000'000.000,00), dividido
en veinte y cuatro millones de acciones ordinarias y
nominativas de un mil sucres cada una (S/1.000,00),
...".-

Quito,
13 de febrero de 1996.


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXT.MF/FCHT

EXT.171

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO